TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Clave: **IX-J-1aS-9**
Rubro: **COMPETENCIA TERRITORIAL DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CUANDO NO HAY CERTEZA DEL DOMICILIO FISCAL DEL ACTOR.-**

El artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa prevé que las Salas Regionales de este Tribunal conocerán de los juicios por razón de territorio, atendiendo a la ubicación del domicilio fiscal de la parte actora, presumiéndose como tal el señalado en la demanda, salvo que la parte demandada demuestre lo contrario. Por su parte, el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo prevé que las Salas Regionales serán competentes para conocer de los juicios por razón de territorio atendiendo al artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, en caso de duda, será competente por razón de territorio la Sala ante quien se haya presentado el asunto. Ahora bien, en el caso que la autoridad demandada exhiba prueba idónea para acreditar la ubicación del domicilio fiscal de la actora, pero el mismo sea distinto al contenido en el informe que el Servicio de Administración Tributaria haya rendido a la Sección en el ejercicio de sus facultades para mejor proveer, se estima actualizado el supuesto previsto por el artículo 30 segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, de manera que, ante la duda sobre la ubicación del domicilio fiscal de la demandante, debe determinarse como competente por razón de territorio, la Sala ante quien se presentó la demanda.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-10/2022)

PRECEDENTES:

VIII-P-1aS-723
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio Núm. 1492/18-18-01-4/1182/19-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 30 de enero de 2020, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretario: Lic. Ángel Fernando Paz Hernández.
(Tesis aprobada en sesión a distancia de 26 de mayo de 2020)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año V. No. 45. Abril-Agosto 2020. p. 405

VIII-P-1aS-763
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio Núm. 1746/18-03-02-3/1409/19-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión realizada a distancia el 20 de octubre de 2020, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Samuel Mithzael Chávez Marroquín.
(Tesis aprobada en sesión a distancia de 20 de octubre de 2020)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año V. No. 48 Noviembre 2020. p. 259

VIII-P-1aS-764
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio Núm. 2755/19-17-06-4/878/19-S1-04-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión realizada a distancia el 20 de octubre de 2020, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Carlos Chaurand Arzate.- Secretaria: Lic. Paloma Márquez Escamilla.
(Tesis aprobada en sesión a distancia de 20 de octubre de 2020)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año V. No. 48 Noviembre 2020. p. 259

VIII-P-1aS-842
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio Núm. 186/20-14-01-6/67/21-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 1 de junio de 2021, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Tekua Kutsu Franco Godínez.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de junio de 2021)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año VI. No. 57. Agosto 2021. p. 270

IX-P-1aS-28
Incidente de Incompetencia por Territorio Núm. 1569/21-08-01-2/72/22-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 19 de abril de 2022, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretario: Lic. Ángel Fernando Paz Hernández.
(Tesis aprobada en sesión de 19 de abril de 2022)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 6. Junio 2022. p. 367

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión pública transmitida utilizando medios telemáticos el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.- Firman, el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior, ante el Maestro Roberto Carlos Ayala Martínez, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 11. Noviembre 2022. p. 31

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 17 de noviembre de 2022 a las 12:48 horas.